

TEMA 5. EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868). PARTE 2

1. Los cambios agrarios en el siglo XIX

Hacia 1833, cuando finalizó el reinado de Fernando VII, la agricultura continuaba siendo la base fundamental de la economía española. Los mayores obstáculos al crecimiento y a la modernización agraria eran el exceso de tierras de "manos muertas" (es decir, que eran propiedad del clero o de los municipios), la carencia de libertades económicas y la desigual distribución de la propiedad de la tierra (la mayoría del campesinado sobrevivía en una situación de extrema pobreza que contrastaba con la extraordinaria riqueza de una minoría latifundista).

Después de desmontar el régimen absolutista, los gobernantes liberales impulsaron diversas iniciativas con el propósito de reformar la agricultura: la eliminación de los mayorazgos (1836), la abolición de la Mesta (1836), la introducción de la libertad total de producción y comercio (1836), la supresión de los derechos señoriales (1837) y la desamortización eclesiástica. Con estas medidas, los liberales pretendían liberalizar la agricultura para acabar con los bienes amortizados o de "manos muertas" y facilitar el traspaso de la propiedad de todas las tierras a manos individuales.

1.1. La desamortización eclesiástica de Mendizábal

El progresista **Juan Álvarez Mendizábal** –primero como jefe de gobierno y luego como ministro de Hacienda– emprendió una gran desamortización eclesiástica mediante la **nacionalización y venta en pública subasta al mejor postor de los bienes expropiados previamente a la Iglesia**. De este modo, con varias disposiciones legislativas aprobadas entre 1835 y 1837, se acabó con las tierras y propiedades eclesiásticas amortizadas. Además, se ordenó la **supresión y venta de los monasterios y conventos** de las órdenes religiosas masculinas y femeninas del clero regular, a excepción de los edificios destinados a la beneficencia y la educación. Todas las fincas rústicas y los bienes inmuebles urbanos desamortizados fueron vendidos en subastas públicas en los locales de los distintos ayuntamientos.

Mendizábal pretendía alcanzar tres **objetivos** con esta desamortización eclesiástica:

- El objetivo prioritario era de carácter financiero: **conseguir ingresos extraordinarios para pagar las deudas contraídas por el Estado** con los bancos extranjeros y con los ciudadanos españoles que habían adquirido títulos de deuda pública.
- El objetivo político de la desamortización consistía en ampliar el número de simpatizantes del liberalismo, ya que los compradores de bienes eclesiásticos desamortizados perderían las tierras adquiridas en caso de una victoria del bando carlista, porque los ultracatólicos partidarios de don Carlos habían anunciado su disposición a devolver las propiedades al clero.
- La creación de una clase media agraria de campesinos propietarios era el objetivo de tipo social.

Sin embargo, esta desamortización sólo sirvió para aliviar parcialmente el abultado déficit público estatal. Además, los liberales contemplaron cómo aumentaban sus enemigos entre los españoles más católicos, quienes percibieron la desamortización como un robo y un feroz ataque contra la Iglesia.

Entre los compradores de tierras desamortizadas destacaron los latifundistas y los ricos hombres de negocios residentes en Madrid y Barcelona (que adquirieron parcelas para especular y revenderlas luego), pero también hubo muchos pequeños agricultores y modestos campesinos.

Sin duda alguna, el **desmantelamiento de los fundamentos materiales del poder económico de la Iglesia** fue otra de las principales consecuencias de esta desamortización. El clero católico –que también había perdido el diezmo por una ley

aprobada en 1837– fue despojado de casi todas sus propiedades, tierras, edificios y fincas urbanas.

1.2. La desamortización municipal de Madoz

Los progresistas liderados por el general Espartero consiguieron gobernar entre 1854 y 1856. Durante este bienio, su iniciativa más relevante fue la puesta en marcha de la desamortización municipal, una tarea que fue dirigida por el ministro **Pascual Madoz**. Esta nueva ley –promulgada en 1855– afectó a las tierras de propiedad municipal y significó la desaparición definitiva de los bienes de manos muertas en España. Como en ocasiones anteriores, la recaudación de fondos suplementarios para reducir el déficit estatal y la obtención de nuevos ingresos para financiar obras públicas volvían a ser los objetivos. Sin embargo, la **venta de las tierras municipales** arruinó a muchos ayuntamientos, tampoco solucionó el crónico problema de la deuda pública y perjudicó a los vecinos más pobres, que perdieron la utilización de los terrenos comunales de su municipio (unos terrenos de aprovechamiento libre y gratuito donde podían recoger leña o llevar a pastar su ganado).

El alcance y la importancia cuantitativa de estas desamortizaciones de Mendizábal y Madoz fue extraordinario, ya que afectaron al 20% del suelo español. Además, es preciso tener en cuenta que el valor total aproximado de los bienes desamortizados y vendidos en subasta entre 1836 y 1875 superó los 3.000 millones de pesetas, mientras que los presupuestos generales del Estado en 1860 (gasto público total) ascendían sólo a 600 millones de pesetas.

2. De la sociedad estamental a la sociedad de clases

A lo largo del siglo XIX, la vieja sociedad estamental desapareció y fue surgiendo paulatinamente la llamada sociedad de clases. Los gobiernos liberales garantizaron la libertad y la igualdad de todos los individuos ante la ley, acabando así con los antiguos privilegios estamentales característicos del Antiguo Régimen.

La **nueva división en clases sociales** se basaba en las diferencias de riqueza que distinguían a unos grupos de otros. En principio, la sociedad de clases era abierta y dinámica, puesto que aumentaban las **posibilidades de movilidad y de ascenso social** para quienes lograsen incrementar sus recursos económicos o mejorar su prestigio personal como resultado de su trabajo, su esfuerzo o su talento. Sin embargo, en la práctica, aumentaron las desigualdades económicas entre los diferentes grupos sociales y se abrió una enorme distancia entre un número muy reducido de ricos –que acumulaban rentas y propiedades– y una enorme masa de pobres que trabajaban por un reducido salario. En cualquier caso, muchos individuos supieron aprovechar la nueva igualdad de oportunidades que les ofreció la revolución liberal para hacer carrera en la administración del Estado, ascender dentro del Ejército, triunfar en la política, prosperar en los negocios o destacar en el ejercicio de profesiones como la abogacía, el periodismo o el profesorado.

La nueva sociedad clasista también se caracterizó por la aparición de nuevas categorías sociales (como el proletariado urbano industrial), por el progresivo empequeñecimiento numérico y la pérdida de importancia de otros sectores (baja nobleza rural, clero, artesanado), y por el cambio en la composición de los grupos que ocupaban las posiciones sociales superiores (ascenso de la burguesía). Durante el reinado isabelino, las **minorías sociales más dominantes y poderosas** por su riqueza, influencia política y prestigio estaban formadas por una fusión de varios diferentes grupos y sectores entre los que se encontraban la antigua aristocracia latifundista, la nueva burguesía, los mandos del Ejército, los miembros de las altas jerarquías eclesiásticas y los individuos que habían logrado ascender a los cargos políticos más destacados dentro de las nuevas instituciones liberales.

En general, los **grandes nobles terratenientes** se adaptaron bastante bien a la desaparición del Antiguo Régimen, e incluso reorientaron parte de sus intereses hacia inversiones empresariales en actividades bancarias e industriales.

Por su parte, los **burgueses** –que habían logrado enriquecerse con rapidez gracias a sus empresas industriales o comerciales y a sus inversiones financieras e inmobiliarias– consiguieron participar en negocios comunes e incluso anudar lazos de parentesco matrimonial con las familias más destacadas de la aristocracia de sangre. Los grandes hombres de negocios también buscaron la concesión de títulos nobiliarios por parte de los reyes, como hicieron los altos mandos militares (el general Espartero recibió el título de duque de la Victoria, Narváez el de duque de Valencia, O'Donnell el de duque de Tetuán, a Serrano le fue otorgado el ducado de la Torre y Prim fue nombrado marqués de los Castillejos).

Por debajo de estos grupos sociales se encontraban las **clases medias urbanas**, un grupo muy heterogéneo compuesto por empleados públicos, suboficiales y oficiales del Ejército, abogados, médicos, veterinarios, profesores, tenderos, artesanos y pequeños fabricantes propietarios de modestas empresas familiares.

En los medios urbanos también vivían los **obreros industriales asalariados** (aproximadamente sólo unos 150.000 hacia 1860), los **empleados del servicio doméstico** (los sirvientes eran mucho más numerosos y superaban la cifra de 800.000) y una multitud de **mendigos** y vagabundos (los marginados eran casi el 10% de la población total).

Las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores manuales eran muy difíciles: bajos salarios, empleos siempre inseguros y jornadas laborales de catorce horas diarias – siete días a la semana, sin vacaciones ni días festivos– en locales insalubres, pequeños, húmedos y mal iluminados. Además, los obreros asalariados estaban desprotegidos, pues carecían de atención sanitaria gratuita, de seguros de accidentes y de pensiones por jubilación para los más ancianos. Las familias más pobres habitaban en barrios marginales, amontonadas en viviendas miserables, húmedas, oscuras y carentes de condiciones higiénicas, sin retretes ni agua corriente. La desnutrición, el alcoholismo y otras enfermedades como el raquitismo y la tuberculosis se extendieron entre ellos. Incluso los menores de diez años –que jamás iban a la escuela– se veían obligados a trabajar para contribuir a la supervivencia familiar. Estos pequeños obreros infantiles estaban empleados en minas (arrastrando pesadas vagonetas) y en factorías, recibían sueldos mucho más bajos que los adultos y eran sometidos con frecuencia a castigos físicos.

Tal y como había ocurrido en épocas anteriores, el **campesinado** continuó siendo el mayor grupo de población, ya que la agricultura y la cría de ganado lanar y vacuno constituían las actividades económicas predominantes. La mayor parte de los campesinos, que continuaban apegados al catolicismo y a las formas de vida más tradicionales, eran escépticos y desconfiaban de las innovaciones propias de la modernidad. Casi todos los agricultores eran arrendatarios y jornaleros (el 55% de los campesinos, es decir, unos 2.500.000 individuos formaban parte de este sector de los braceros sin tierras hacia 1860).

Las **mujeres** ocupaban una posición subordinada y permanecían excluidas de los derechos políticos y jurídicos, con escasas posibilidades de acceder a la educación y totalmente sujetas a la autoridad de sus padres, esposos o hermanos. Según las leyes, no podían efectuar compraventas ni trabajar fuera del hogar sin permiso de sus maridos. Como se consideraba un desprestigio que las mujeres burguesas trabajaran fuera de casa, se pasaban la vida recluidas en sus hogares desempeñando su papel de madres y esposas. Por el contrario, entre los sectores sociales más humildes era muy frecuente el

trabajo femenino en los talleres industriales y en las casas burguesas como criadas del servicio doméstico. En 1860, la tasa de analfabetismo entre las mujeres se situaba en el 87% y superaba con mucho a la tasa masculina.

Los efectivos del **clero católico** español disminuyeron drásticamente con la llegada al poder de los liberales y la aprobación de las leyes desamortizadoras, la eliminación del diezmo y el cierre de más de 2.000 conventos ordenado por Mendizábal. Por todo ello, la cifra de clérigos descendió desde los más de 150.000 de finales del siglo XVIII hasta los escasos 50.000 contabilizados en el recuento efectuado en 1864.

La **esclavitud** fue suprimida poco a poco: en 1837 fue eliminada en el territorio peninsular y en las islas Canarias y Baleares; en 1845 el comercio de esclavos fue considerado como delito; en 1866 se prohibió el comercio y la introducción de nuevos esclavos en Cuba y Puerto Rico y algunos años más tarde fue totalmente prohibida en Puerto Rico (1873) y en Cuba (1886).

3. La educación

El modelo educativo español cambió con la aprobación de la **ley de 1857** impulsada por el ministro liberal moderado Claudio Moyano. Esta ley educativa **estableció la enseñanza primaria pública gratuita y obligatoria para todos los niños de 6 a 9 años de edad**. Sin embargo, la aplicación de esta ley quedó frustrada porque el Estado carecía de recursos y se desentendió de los gastos de su financiación. Como la ley obligaba a cada municipio a costear las escuelas, los resultados fueron muy decepcionantes y la muchos de los niños escolarizados estaban en centros privados católicos.

Hacia 1900, el 65% de los españoles todavía eran analfabetos, solo había 18.000 alumnos universitarios en toda España y menos de 30.000 en secundaria (en 1881, 160 muchachas estaban estudiando bachillerato y 9 estaban matriculadas en la universidad). De hecho, sólo los hijos de las familias más adineradas podían acceder a la enseñanza secundaria y universitaria.